

Fideicomiso 550 BNCR / MINAE

Contrato de fideicomiso entre el Ministerio del Ambiente y Energía y el Banco Nacional de Costa Rica

- ⊕ ***Estados Financieros y Opinión de los Auditores***
- ⊕ ***Al 30 de noviembre de 2013***
- ⊕ ***Informe para aprobación***

INDICE

	<u>Páginas</u>
Resumen Ejecutivo	3-8
Estados Financieros	
Opinión de los auditores	9-10
Balance de Situación	11-12
Estado de Ingresos y Egresos	13
Estado de Cambios en el Patrimonio	14
Estado de Flujos de Efectivo	15
Notas a los Estados Financieros	16-29
Informe Estructura de Control Interno	30
Opinión de los auditores	31-33
Resumen de entendimiento y resultados de la evaluación	34-37
Informe de Cumplimiento de Clausulas	38-40
Resumen Del Cumplimiento de Cláusulas Contractuales	41-42
Informe especial de Cartera de Crédito	44

FIDEICOMISO 550 BNCR / MINAE

**ESTADOS FINANCIEROS POR EL PERIODO DE ONCE MESES
TERMINADOS EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2013 Y DOCE MESES
TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012**

RESUMEN EJECUTIVO

Señores
Comité Director del Fideicomiso
Fideicomiso 550 BNCR / MINAE
Presente

Hemos sido contratados para realizar la auditoría financiera y de cumplimiento al **Fideicomiso 550 BNCR / MINAE** con motivo del cierre del mismo y traslado de los activos, pasivos y patrimonio al Fideicomiso 544.

Este informe presenta los resultados de dicha auditoría financiera, por el periodo de once meses terminados el 30 de noviembre de 2013.

Antecedentes

Mediante la Ley Forestal N°7032 del 02 de mayo del 1986 se autoriza, en el inciso 3 del artículo 24, la constitución de fideicomisos para financiar actividades de reforestación realizadas por el sector privado.

El día 21 de diciembre de 1987 se suscribió el contrato de Fideicomiso 04-87 entre el Ministerio de Agricultura y Ganadería, Dirección Forestal (MAG) y el Banco Cooperativo, R. L. (BANCOOP, R.L.). Mediante la primera adenda al contrato de fideicomiso con fecha 13 de julio de 1989, se identificó al fideicomitente como el Ministerio de Recursos Naturales, Energía y Minas (MIRENEM) hoy día Ministerio del Ambiente y Energía (MINAE). El fideicomiso se constituyó mediante la entrega de \$6.000.000 en efectivo como aporte inicial, 30% del 80% de los ingresos provenientes del impuesto general forestal y 30% de los legados y donativos que el Fondo Forestal acepte, e igual porcentaje de los ingresos de la emisión de bonos forestales ya aprobados y los que se emitan en el futuro.

El 26 de noviembre de 1999 se firmó un convenio de sustitución de fiduciario, por medio del cual se designó como nuevo fiduciario al Banco Nacional de Costa Rica, en virtud de la liquidación y eventual quiebra del Bancoop R.L. Mediante este convenio el Banco Nacional de Costa Rica se obliga a cumplir con todas las cláusulas del contrato de Fideicomiso 04-87.

Por su parte el Fondo Nacional de Financiamiento Forestal (FONAFIFO) fue creado el 16 de abril de 1996 mediante la Ley Forestal 7575. El Ministro del Ambiente y Energía ejerció la función de Director Nacional de FONAFIFO.

Para el periodo 2013, siguiendo la recomendación de la Contraloría General de la República, indicada mediante el oficio DFOE-AE-0420 del 17 de noviembre del 2011, relacionada con la sustitución del Fideicomitente y la fusión de los Fideicomisos 340 MIRENEM/BNCR, 550 Fondo Forestal y 551 FONAFIFO B/BNCR con el Fideicomiso 544 BNCR/FONAFIFO, se procedió a la modificación de los contratos de los Fideicomisos antes citados y la solicitud

de aprobación presupuestaria para el traslado de recursos, la cual fue aprobada por el Ente Contralor, mediante el oficio DFOE-AE-0441 del 27 de agosto del 2013.

Objetivo del Fideicomiso

El objetivo principal del fideicomiso es el otorgamiento de créditos a organizaciones con o sin fines de lucro, legalmente constituidas, en donde al menos 70% de sus asociados sean pequeños y medianos productores y califiquen en las condiciones que determine el Reglamento de Crédito.

Como parte integral del Contrato de Fideicomiso 04-87 se creó el Reglamento de Crédito del Fideicomiso 04-87 Fondo Forestal - BANCOOP, R.L., para establecer las normas y procedimientos con los cuales se regula la utilización de los recursos del fideicomiso de conformidad con el Contrato original del Fideicomiso 04-87 Fondo Forestal - BANCOOP, R.L.

Objetivos de la auditoría

El objetivo de nuestro trabajo fue realizar una auditoría financiera y de cumplimiento del **Fideicomiso 550 BNCR / MINAE**, así como determinar el monto del patrimonio a trasladar al Fideicomiso 544 BNCR/FONAFIFO, dictaminar la situación financiera y crediticia del Fideicomiso y validar el contenido de las cuentas patrimoniales.

Parte de este objetivo es la verificación de la utilización de los fondos y recursos recibidos bajo el contrato de fideicomiso, con el propósito de expresar opinión independiente sobre el balance de situación por el periodo de once meses terminados al 30 de noviembre de 2013 y doce meses terminados al 31 de diciembre de 2012, el estado de resultados, el estado de variaciones en el patrimonio y el estado de flujos de efectivo.

Para cumplir con dicho objetivo se realizó el examen de la documentación relativa al uso de los fondos del contrato, la evaluación del control interno contable y efectuar las pruebas necesarias para determinar si las entidades han cumplido con los términos del contrato y con las leyes, regulaciones y reglamentos que le son relativas.

Nuestra auditoría se realizó de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría, las normas promulgadas por la Federación Internacional de Contadores (IFAC) y adoptadas por el Colegio de Contadores Públicos de Costa Rica y las normas de control interno emitidas por la Contraloría General de la República y los términos del contrato, y como consecuencia incluye pruebas de los registros y otros procedimientos de auditoría que consideramos necesarios en las circunstancias. Estas normas requieren que planeemos y ejecutamos la auditoría para obtener seguridad razonable de que los estados financieros no incluyen errores u omisiones importantes.

Alcance de la auditoría

1. Planeación

Se obtuvo entendimiento del contrato de Fideicomiso 550 BNCR / MINAE entre el Ministerio de Ambiente y Energía y el Banco Nacional de Costa Rica, así como de la institución ejecutora y la administración de los recursos, con el fin de obtener el conocimiento preliminar del objetivo y operatividad del fideicomiso. Definimos las áreas de riesgo y los niveles de importancia relativa para el fideicomiso 550 BNCR / MINAE a nivel de cuentas y a nivel de transacciones.

Con base en lo anterior definimos el plan de auditoría. Diseñamos procedimientos específicos con el fin de identificar asuntos que pudieran tener efectos importantes en los estados financieros (errores, irregularidades o actos ilegales).

Determinamos la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos de auditoría considerados necesarios para examinar las transacciones del fideicomiso mediante el periodo sujeto a revisión

2. Información financiera

Analizamos los procedimientos llevados a cabo por el fiduciario en la elaboración y presentación de la información financiera.

Revisamos la información financiera disponible emitida por el fideicomiso con el fin de evaluar si la misma es razonable de acuerdo con la base contable descrita en las notas adjuntas a los estados financieros.

3. Control interno

Se revisó y evaluó la estructura de control interno de la entidad fiduciaria y administradora, específicamente los controles aplicados en las transacciones relacionadas con el objetivo establecido en el contrato.

Efectuamos pruebas de cumplimiento para determinar si los controles y procedimientos de operación funcionan según lo planeado.

4. Seguimiento a observaciones de períodos anteriores

Dimos seguimiento a las observaciones de auditoría de períodos anteriores.

5. Cumplimiento con leyes, convenios y regulaciones

Efectuamos pruebas para determinar si el fiduciario y demás entidades involucradas cumplen con todos los términos y condiciones estipulados en el contrato y con las leyes, regulaciones y reglamentos que las afectan, especialmente los que pudieran tener un efecto significativo sobre la información financiera del Fideicomiso.

Se verificó además que la utilización de los recursos fuera únicamente para los propósitos acordados.

Resultados de la auditoría

1. Información financiera

Emitimos una opinión sobre los estados financieros del Fideicomiso, que comprenden el balance de situación por el periodo de once meses terminados el 30 de noviembre de 2013 y doce meses terminados al 31 de diciembre de 2012, el estado de resultados, el estado de variaciones en el patrimonio y el estado de flujos de efectivo.

Como resultado del examen, expresamos opinión sin salvedades sobre dichos estados financieros por los períodos de un año terminados en esas fechas, del Fideicomiso 550 BNCR / MINAE. El balance de situación presenta los saldos de activos, pasivos y el patrimonio que serán trasladados al fideicomiso 544.

No llegaron a nuestro conocimiento situaciones que nos hicieran creer que la entidad ejecutora y administradora del contrato de Fideicomiso 550 BNCR / MINAE haya hecho desembolsos por créditos otorgados no autorizados.

2. Control interno

En el planeamiento y ejecución de la auditoría de los fondos provistos por el contrato de Fideicomiso incluimos su estructura de control interno con el fin de establecer los procedimientos de auditoría para expresar opinión sobre los estados financieros, no para proporcionar seguridad sobre la estructura de control interno.

Durante nuestra auditoría no observamos asuntos relacionados con la estructura de control interno y su funcionamiento los cuales consideremos, deban ser informados de acuerdo con los estándares establecidos en las normas internacionales de auditoría y las normas de control interno emitidas por la Contraloría General de la República.

3. Cumplimiento con las leyes, regulaciones y términos contractuales

Realizamos procedimientos con el fin de obtener seguridad razonable de que los estados financieros no incluyen errores u omisiones importantes, realizamos pruebas sobre el cumplimiento del contrato de Fideicomiso y de leyes, regulaciones, reglamentos aplicables.

El objetivo de dichos procedimientos no fue expresar opinión sobre el cumplimiento global de tales términos.

Los resultados de nuestras pruebas indican que para las partidas examinadas, la entidad fiduciaria y demás entidades involucradas en la ejecución y administración del fideicomiso cumplieron en todos los aspectos importantes, con los términos del contrato así como con las leyes y regulaciones aplicables al Fideicomiso. Con respecto a las partidas no examinadas, nada llamó nuestra atención que nos pueda hacer pensar que no se cumplió con todos los aspectos importantes de los términos establecidos.

Comentarios de la administración

Hemos sometido una versión preliminar de este informe al Comité Director del Fideicomiso para su revisión y análisis.

DESPACHO CARVAJAL & COLEGIADOS CONTADORES PUBLICOS AUTORIZADOS

Lic. Gerardo Montero Martínez
Contador Público Autorizado N° 1649
Póliza de Fidelidad N° 0116 FIG 7
Vence el 30 de setiembre del 2014

San José, Costa Rica, 11 de julio de 2014

“Exento de timbre de Ley número 6663 del Colegio de Contadores Públicos de Costa Rica, por disposición de su artículo 8.”

OPINIÓN DE LOS AUDITORES PÚBLICOS INDEPENDIENTES

Señores
Comité Director del Fideicomiso
FIDEICOMISO 550 BNCR / MINAE
Presente

Hemos realizado la auditoría a los estados financieros del **Fideicomiso 550 BNCR / MINAE**, suscrito entre el Ministerio de Ambiente y Energía y el Banco Nacional de Costa Rica. Estos estados financieros comprenden el balance de situación por el periodo de once meses terminados 30 de noviembre de 2013 y doce meses al 31 de diciembre de 2012, del estado de resultados, el estado de variaciones en el patrimonio y el estado de flujos de efectivo por los períodos mencionados, así como un resumen de las principales políticas contables y notas explicativas.

Responsabilidad de la administración por los estados financieros

La administración es responsable de la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con las bases contables descritas en las notas a los estados financieros. Esta responsabilidad incluye diseñar, implementar y mantener el control interno relevante a la preparación y presentación razonable de los estados financieros que estén libres de representaciones erróneas de importancia relativa debidas a fraude o a error, seleccionando y aplicando políticas contables apropiadas y haciendo estimaciones contables que sean razonables en las circunstancias.

Responsabilidad de los auditores

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros con base en nuestra auditoría. Condujimos nuestra auditoría de acuerdo con normas internacionales de auditoría. Dichas normas requieren que cumplamos con requisitos éticos así como que planeemos y desempeñemos la auditoría para obtener seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de representación errónea de importancia relativa.

Una auditoría implica desempeñar procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los montos y revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de representación errónea de importancia relativa de los estados financieros, ya sea debido a fraude o a error. Al hacer esas evaluaciones del riesgo, el auditor considera el control interno relevante en la preparación y presentación razonable de los estados financieros por la entidad, para diseñar los procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el fin de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la entidad.

Una auditoría también incluye evaluar la propiedad de las políticas contables usadas y lo razonable de las estimaciones contables hechas por la administración, así como evaluar la presentación general de los estados financieros.

Creemos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión de auditoría.

Opinión

En nuestra opinión los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera del **Fideicomiso 550 BNCR / MINAE** bajo el contrato de fideicomiso suscrito entre el Ministerio de Ambiente y Energía y el Banco Nacional de Costa Rica por el periodo de once meses terminados el 30 de noviembre de 2013 y doce meses terminados al 31 de diciembre de 2012, de conformidad con las términos del contrato y de acuerdo con las bases contables descritas en la nota 2.

Párrafo de Énfasis

Sin calificar la opinión, queremos llamar la atención sobre el hecho del finiquito del Fideicomiso 550 BNCR/MINAE, el cual define el cierre del mismo y el traslado de los saldos al fideicomiso 544 BNCR/FONAFIFO, que menciona que a partir del mes de noviembre del 2013 este último asumirá la operación del primero. Por lo anterior la auditoría se realizó bajo el conocimiento de que el fideicomiso no continúa bajo el supuesto de negocio en marcha.

DESPACHO CARVAJAL & COLEGIADOS CONTADORES PÚBLICOS AUTORIZADOS

Lic. Gerardo Montero Martínez
Contador Público Autorizado N° 1649
Póliza de Fidelidad N° 0116 FIG 7
Vence el 30 de setiembre del 2014.

San José, Costa Rica, 11 de julio de 2014

“Exento de timbre de Ley número 6663 del Colegio de Contadores Públicos de Costa Rica, por disposición de su artículo 8.”

FIDEICOMISO 550 BNCR / MINAE
BALANCE DE SITUACIÓN

AL 30 de noviembre de 2013 y al 31 de diciembre de 2012
(Expresados en colones costarricenses sin céntimos)

	Notas	Saldo Final al 30 de noviembre del 2013	Saldos trasladados al 29 de noviembre 2013	Al 31 de diciembre de 2012
ACTIVO				
Disponibilidades	8	---	398.059	2.182.089
Inversiones	9			4.294.864
Inversiones mantenidas para negociar		---	---	---
Inversiones mantenidas para la venta		---	---	4.103.311
Productos por cobrar		---	---	191.553
Cartera de crédito	10	---	99.436.403	342.413.570
Créditos vigentes		---	143.558.751	224.953.623
Créditos vencidos		---	65.848.419	113.560.132
Créditos en cobro judicial		---	127.604.365	114.418.567
Productos por cobrar por cartera de crédito		---	27.140.325	44.565.367
Estimación por el deterioro de la cartera de crédito		---	(264.715.457)	(155.084.119)
Cuentas y comisiones por cobrar	11	---	53.233.088	41.201.778
Bienes realizables		---	221.254.109	937.808
Muebles mobiliario y equipo	12	---	271.000	569.100
Otros activos	13	---	6.117.171	6.117.171
TOTAL ACTIVO			380.709.830	397.716.380

(Continúa...)

(...Finaliza)

FIDEICOMISO 550 BNCR / MINAE
BALANCE DE SITUACIÓN

AL 30 de noviembre de 2013 y al 31 de diciembre de 2012
(Expresados en colones costarricenses sin céntimos)

	<i>Notas</i>	<i>Saldo Final al 30 de noviembre del 2013</i>	<i>Saldos trasladados al 29 de noviembre 2013</i>	<i>Al 31 de diciembre de 2012</i>
PASIVO Y PATRIMONIO				
PASIVO				
Cuentas por pagar		---	721.665	865.765
Otros pasivos		---	107.856	376.327
Total pasivo		---	829.521	1.242.092
PATRIMONIO				
Aportaciones de los fideicomitentes	14	---	260.931.300	261.151.200
Ajustes al patrimonio	14	---	---	12.502
Resultados acumulados de ejercicios anteriores	15	---	75.154.697	174.429.525
Utilidad del periodo		---	43.794.312	(39.118.939)
Total patrimonio		---	379.880.309	396.474.288
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		---	380.709.830	397.716.380
Cuentas de orden				
Cuentas de orden deudoras en Fideicomiso		---	21.997.720	84.493.126
Cuentas de orden acreedoras en Fideicomiso		---	(21.997.720)	(84.493.126)

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros

FIDEICOMISO 550 BNCR / MINAE
ESTADOS DE INGRESOS Y EGRESOS

Por el periodo de once meses terminados 30 de noviembre de 2013 y de doce meses terminados al 31 de diciembre de 2012

(Expresados en colones costarricenses sin céntimos)

	Notas	Saldo final al 30 de noviembre del 2013	Saldos trasladados al 29 de noviembre 2013	Al 31 de diciembre de 2012
Ingresos financieros				
Ingresos financieros por disponibilidades	17.a	---	1.849	44.350
Ingresos financieros por inversiones en instrumentos financieros	17.a	---	137.974	3.852.940
Productos por cartera de crédito vigente	17.b	---	95.014.648	22.010.690
Otros ingresos financieros		---	45.154	24.172
Total ingresos financieros		---	95.199.625	25.932.152
Resultado financiero bruto				
Ingreso por recuperación de activos		---	122.186	7.835.921
Gasto por estimación deterioro de cartera		---	(114.063.511)	(35.912.991)
Resultado financiero neto		---	(18.741.700)	(2.144.918)
Ingresos operativos diversos				
Ingresos por bienes realizables		---	---	---
Otros ingresos operativos		---	83.995.940	3.591.299
Gastos operativos diversos	18	---	(20.911.141)	(11.616.349)
Gastos de administración				
Gastos de personal		---	---	---
Gastos por servicios externos	19.a	---	(10.089)	(1.898.413)
Gastos de infraestructura	19.b	---	(298.100)	(460.583)
Gastos generales		---	---	---
Resultado bruto operativo		---	44.034.910	(12.528.964)
Impuestos y participaciones sobre la utilidad		---	(240.598)	(26.589.975)
Resultado antes de impuestos y participaciones		---	43.794.312	(39.118.939)
Utilidad de periodo		---	43.794.312	(39.118.939)

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros

FIDEICOMISO 550 BNCR / MINAE
ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO

Por el periodo de once meses terminados el 30 de noviembre de 2013 y de doce meses terminados al 31 de diciembre de 2012
(Expresados en colones costarricenses sin céntimos)

	Aportaciones de Fideicomitentes	Ajustes al Patrimonio	Resultados acumulados	Resultado del Periodo	Total
Saldo al 31 de diciembre del 2011	261.151.200	64.389	181.416.273	(4.250.234)	438.381.628
Capitalización de utilidades	---	---	(4.250.234)	4.250.234	---
Utilidad neta del periodo	---	---	---	(39.118.939)	(39.118.939)
Ajustes a los resultados acumulados	---	---	(2.736.514)	---	(2.736.514)
Otros ajustes contables	---	(51.887)	---	---	(51.887)
Saldo al 31 de diciembre del 2012	261.151.200	12.502	174.429.525	(39.118.939)	396.474.288
Aportaciones en efectivo	(219.900)	---	---	---	(219.900)
Capitalización de utilidades	---	---	(39.118.939)	39.118.939	---
Utilidad neta del periodo	---	---	---	43.794.312	43.794.312
Ajustes a los resultados acumulados	---	---	(60.155.889)	---	(60.155.889)
Otros ajustes contables	---	(12.502)	---	---	(12.502)
Saldo al 29 de noviembre del 2013	260.931.300	---	75.154.697	43.794.312	379.880.309
Traslado de saldos Fideicomisos 544	(260.931.300)	---	(75.154.697)	(43.794.312)	(379.880.309)
Saldo al 30 de noviembre del 2013	---	---	---	---	---

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros

FIDEICOMISO 550 BNCR / MINAE
ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO

Por el periodo de once meses terminados al 30 de noviembre de 2013 y de doce meses terminados al 31 de diciembre de 2012

(Expresados en colones costarricenses sin céntimos)

	2013	2012
Utilidad (déficit) del periodo	43.794.312	(39.118.939)
Actividades de operación		
Cargos a las operaciones que no requieren utilización de efectivo:		
Estimación de incobrables de la cartera de créditos	114.063.511	35.912.991
Depreciación de bienes en uso	298.100	460.583
Amortización de software	0	474.911
Ajustes a utilidades acumuladas	(60.155.889)	(2.736.514)
Ajustes al patrimonio	(12.502)	(51.887)
Subtotal	97.987.532	(5.058.855)
(Aumento) disminución en cartera de créditos:	128.913.656	(127.175.360)
(Aumento) disminución en cuentas por cobrar	18.881.826	20.128.126
(Aumento) disminución de bienes realizables	(220.316.301)	(937.808)
(Aumento) disminución en cuentas por pagar	(412.571)	(1.338.621)
(Aumento)disminución de otros activos	---	1.232.157
Efectivo neto provisto (usado) en actividades de operación	25.054.142	(113.150.361)
Actividades de inversión		
(Aumento) disminución del portafolio de inversiones	4.294.864	6.413.538
(Aumento) disminución en activos intangibles (Software)	---	1.252.749
(Aumento) disminución de bienes en uso	---	2.950.113
Efectivo neto (usado) provisto en actividades de inversión	4.294.864	10.616.400
Actividades de financiación		
Aportaciones de los Fideicomitentes	(219.900)	---
Efectivo neto (usado) provisto en actividades de financiación	(219.900)	---
(Disminución) aumento neto en efectivo y equivalentes de efectivo	29.129.106	(102.533.961)
Efectivo y equivalente de efectivo al inicio del año	2.182.089	120.264.270
Efectivo y equivalente de efectivo al inicio del año (Nota 7)	31.311.195	17.730.309

Las notas adjuntas son parte integral de los estados

FIDEICOMISO 550 BNCR / MINAE
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Al 30 de noviembre de 2013 y al 31 de diciembre de 2012
(Expresadas en colones costarricenses sin céntimos)

Nota 1. Información general

El 21 de diciembre de 1987 se suscribió el contrato de Fideicomiso 04-87 entre el Ministerio de Agricultura y Ganadería, Dirección Forestal (MAG) y el Banco Cooperativo R.L. (BANCOOP, R.L.). Mediante la primera adenda al contrato de fideicomiso en fecha 13 de julio del 1989 se modifica el fideicomitente por el Ministerio de Recursos Naturales, Energía y Minas (MIRENEM), hoy día Ministerio de Ambiente y Energía (MINAE).

La finalidad inmediata del Fideicomiso es el otorgamiento de créditos a organizaciones con o sin fines de lucro legalmente constituido en donde al menos 70% de sus asociados sean pequeños y medianos productores y califiquen en las condiciones que determine el Reglamento de Crédito.

Debido a la solicitud de quiebra financiera realizada por la Superintendencia General de Entidades Financieras del Banco Cooperativo Costarricense, R.L., el fideicomitente acordó dar por terminado el contrato del Fideicomiso con dicho Banco a partir del 26 de noviembre de 1999, estableciéndose como nuevo fiduciario al Banco Nacional de Costa Rica.

Fiduciario

Es fiduciario el Banco Nacional de Costa Rica, (el Banco) encargado de administrar los fondos del Ministerio de Ambiente y Energía mediante un fideicomiso que asegure la utilización racional y oportuna de los fondos sujetos a controles financieros y contables por parte de las entidades correspondientes, así como a las leyes y regulaciones que lo afectan. El Banco Nacional de Costa Rica mediante la Sección Fiduciaria lleva a cabo la administración de las operaciones realizadas en el fideicomiso en coordinación con la Dirección General del FONAFIFO y del MINAET, de acuerdo con los términos y condiciones del contrato y del reglamento del Fideicomiso.

Fideicomitente y fideicomisario

El fideicomitente es el Ministerio de Ambiente y Energía y los fideicomisarios son los beneficiarios de los servicios del Fideicomiso.

Nota 2. Principales políticas de contabilidad

Las políticas de contabilidad más importantes se detallan a continuación:

2.1 Período económico

El período económico inicia el 1 de enero y finaliza el 31 de diciembre de cada año.

2.2 Moneda funcional

Los registros de contabilidad son revelados en colones costarricenses. El colón es la moneda de curso legal en la República de Costa Rica y la moneda funcional del Fideicomiso, pues refleja mejor los eventos y sus transacciones.

2.3 Equivalentes de efectivo

El efectivo y los equivalentes de efectivo son representados por el dinero en efectivo y las inversiones a corto plazo altamente líquidas, cuyo vencimiento es igual o inferior a dos meses a la fecha del balance. Estos activos financieros están registrados al valor razonable con cambios en resultados a la fecha del balance, sin deducir los costos de transacción en que se pueda incurrir en su venta o disposición.

2.4 Instrumentos financieros

Instrumentos financieros no derivados:

Clasificación:

El fideicomiso registra las inversiones en valores como mantenidas para negociación, valuadas al mercado por medio del estado de resultados, disponibles para la venta y mantenidas al vencimiento. Las inversiones para negociación, valuadas a precio de mercado mediante el estado de resultados y las disponibles para la venta se valúan a precio de mercado utilizando factores de precios proporcionados por entidades especializadas en este tipo de servicios. Como caso de excepción y para todas las monedas, si no se logra contar con una cotización por medio de estos sistemas el precio con que se valora es 100% de su precio de compra. Las inversiones que se mantienen al vencimiento se registran a su costo amortizado, el cual se aproxima a su valor de mercado.

Medición:

El efecto de la valuación a precio de mercado de las inversiones para la negociación y las valuadas a mercado mediante el estado de resultados se incluye directamente en los resultados. El efecto de la valuación a precio de mercado de las inversiones disponibles para la venta se incluye en una cuenta patrimonial. Las inversiones en participaciones de fondos de inversiones abiertas se clasifican como activos financieros valuados a mercado a graves de resultados.

Las recompras no se valúan a precio de mercado, ni los títulos valores con vencimiento original a menos de 180 días.

Las cuentas por cobrar y las cuentas por pagar se registran al costo amortizado, el cual se aproxima o es igual a su valor de mercado

La compra y venta de activos financieros por la vía ordinaria se registra por el método de la fecha de liquidación, que es aquella en la que se entrega o recibe sin activo.

Reconocimiento:

Los instrumentos financieros son registrados inicialmente al costo, incluidos los costos de transacción. Para los activos financieros el costo es el valor justo de la contrapartida entregada. Los costos de transacción son los que se originan en la compra de las inversiones.

Des reconocimiento:

Un activo financiero es dado de baja cuando no se tenga control de los derechos contractuales que lo componen. Esto ocurre cuando los derechos se aplican, expiran o ceden a terceros. Un pasivo financiero es dado de baja cuando la obligación ha sido pagada o cancelada, o haya expirado.

Instrumentos financieros derivados:

Los instrumentos financieros derivados son reconocidos inicialmente al costo, posterior a su reconocimiento inicial, son llevados a su valor razonable. El tratamiento de cambios en el valor razonable depende de la clasificación en las siguientes categorías: cobertura de valor razonable, cobertura de flujo de efectivo y derivados implícitos. El Fideicomiso no tiene instrumentos financieros derivados.

2.5 Préstamos y partidas por cobrar originadas por el propio Fideicomiso

El Fideicomiso incluye en carteras de crédito los fondos desembolsados a las organizaciones intermedias y que deberán ser reintegrados por los beneficiarios. Las recuperaciones obtenidas sobre el principal de los saldos de esa cartera de crédito se utilizan Para continuar el financiamiento a los agricultores.

La cartera de crédito se registra inicialmente a su costo histórico, el cual se determina por el costo total del programa de reforestación que se haya dado a cambio. Asimismo, dichos créditos se valúan subsecuentemente a su costo amortizado, el cual se define como el monto al que fue medido inicialmente el activo financiero, menos los reembolsos del capital, considerando además la posible incobrabilidad derivada de la pérdida por deterioro del valor o insolvencia del deudor.

La estimación sobre incobrables se determina de acuerdo con el siguiente criterio clasificado per el grado de morosidad:

- A. Créditos al día y con atraso de hasta 60 días.
- B. Créditos con mora superior a 61 días pero inferior a 120 días.
- C. Créditos con mora superior a 121 días pero inferior a 180 días.
- D. Créditos con mora superior a 181 días pero inferior a 360 días.
- E. Créditos con mora superior a 361 días.

De conformidad con los aspectos anteriores indicados y adaptando las políticas establecidas por la SUGEF en el acuerdo 1-95 a los objetivos, políticas y condiciones de los fideicomisos se clasifica la cartera según las siguientes categorías de riesgo:

Porcentaje de Categorías de riesgo estimación:

- | | | |
|----|------------------------|--------|
| A. | De riesgo normal | 0.5% |
| B. | De cantidad media | 1.0% |
| C. | De alto riesgo | 15.0% |
| D. | Con pérdidas esperadas | 50.0% |
| E. | De dudosa recuperación | 100.0% |

2.6 Bienes en uso

Reconocimiento y medición

Los bienes en uso se registran al costo, menos la depreciación acumulada y pérdida por deterioro correspondiente a cada categoría de activo. El costo incluye los desembolsos atribuibles directamente a la adquisición de los activos. El costo de activos construidos incluye los materiales y cualquier otro costo directamente atribuible al hecho de colocar el activo en condiciones de uso, y los costos de dismantelar y remover activos y acondicionar el sitio con el cual el activo será ubicado.

Depreciación

La depreciación se calcula por el método de línea recta con base en la vida útil estimada de cada tipo de activo, la cual es revisada periódicamente y reconocida como gasto en el periodo en que se incurre. Un detalle de la vida estimada se presenta a continuación:

Tipo de actividad	Vida Útil Estimada
Muebles y enseres	10 años
Equipo de informática	3 años

Deterioro en el valor de los activos

Las NIIF requieren que se estime el importe recuperable de los activos cuando existe indicación de que puede haberse deteriorado su valor. Se requiere reconocer pérdida por deterioro siempre que el importe en libros del activo sea mayor que su importe recuperable. Esta pérdida debe registrarse con cargo a resultados si los activos en cuestión se contabilizan por su precio de adquisición o costo de producción, y como disminución de las cuentas de superávit por revaluación si el activo se contabiliza por su valor revaluado.

El importe recuperable se define como el mayor entre el precio de venta neto y su valor de uso, se calcula trayendo a valor presente los flujos de efectivo que se espera que surjan de la operación continua del activo a lo largo de la vida útil. El importe recuperable se puede estimar tomando en cuenta lo que se denomina una unidad generadora de efectivo, que es el más pequeño grupo identificable que incluya el que se está considerando y cuya utilización continuada genera entradas de efectivo que sean en buena medida independientes de las entradas producidas por otros activos o grupos de activos.

Revaluación

Con posterioridad al reconocimiento inicial se registra el valor revaluado determinado por un perito valuador independiente. El crédito neto resultante de la revaluación se presenta como, superávit por revaluación de propiedad, planta y equipo, en el patrimonio. Las adiciones posteriores a la fecha de la revaluación se mantienen registradas al costo.

Des reconocimiento

Los costos de reemplazo de los inmuebles, vehículos, mobiliario y equipo de oficina son reconocidos en el valor en libros si es probable que los beneficios económicos futuros asociados fluyan al Fideicomiso y puedan ser medidos con fiabilidad. El valor en libros de los bienes reemplazados se excluye de los estados financieros.

La utilidad o pérdida en la disposición de los inmuebles, vehículos, mobiliario y equipo de oficina son determinadas comparando el precio de venta con el valor en libros de los inmuebles, vehículos, mobiliario y equipo y son reconocidos en el estado de resultados.

2.7 Bienes realizables

Los bienes realizables corresponden a los bienes recibidos en dación de pago y se registran al monto menor entre el saldo contable correspondientes al capital y los intereses corrientes y moratorios, los seguros y los gastos de administración derivados del crédito o cuenta por cobrar que se cancela, y el valor de mercado a la fecha de incorporación del bien, el que sea menor.

Estos bienes deben estar estimados en 100% una vez transcurridos dos años de su registro contable.

2.8 Aportes de recursos

El principal aporte del fideicomiso corresponde a recursos girados por el MINAET, provenientes del finiquito del fideicomiso 04-87 MAG-BANCOOP y a los rendimientos obtenidos sobre las inversiones y la carteras de crédito.

2.9 Reconocimiento del ingreso

Los ingresos por productos financieros provienen de la cartera de préstamos, los cuales se registran según la base contable de devengado y por intereses de las inversiones transitorias reconocidas según el criterio contable de efectivo.

2.10 Gastos por comisiones

De conformidad con el contrato de fideicomiso, el fiduciario cobra comisiones por administración del fideicomiso de 2.5% anual sobre el patrimonio y 2% anual sobre los rendimientos recaudados.

Nota 3. Base de presentación de los estados financieros

3.1 Base de preparación

Los estados financieros del Fideicomiso han sido preparados con apego a las normas internacionales de información financiera (NIIF, NIC) en los aspectos previstos y relacionados con la actividad de intermediación financiera. Las principales políticas contables son descritas en la nota 2.

3.2 Estimaciones contables

La preparación de estados financieros de conformidad con las NIIF requiere que el Fideicomiso registre estimaciones y suposiciones. Los estimados y juicios son constantemente evaluados y están basados en experiencia histórica, así como otros factores incluyendo expectativas de eventos futuros que se consideran razonables en las circunstancias. Las estimaciones contables resultantes podrían diferir de los resultados reales relacionados.

Las estimaciones y suposiciones que tienen un nivel de riesgo significativo de causar ajuste material a los valores registrados de activos y pasivos denominados del siguiente alto financiero, son presentadas a continuación:

- **Estimación de la recuperabilidad de las cuentas dudoso cobro**

El Fideicomiso revisa periódicamente el deterioro de su cartera de créditos de acuerdo con las políticas indicadas en la nota 2.5. A pesar de que esta provisión involucra un análisis cuantitativo y cualitativo, el resultado de la recuperabilidad de las cuentas por cobrar puede variar en el curso ordinario de los negocios.

- **Estimación de la recuperabilidad de los bienes realizables**

El Fideicomiso revisa periódicamente el deterioro de los bienes realizables de acuerdo con las políticas indicadas en la nota 2.7. A pesar de que esta provisión involucra un análisis cuantitativo, el resultado de la recuperabilidad de los bienes realizables puede variar en el curso ordinario de los negocios.

Nota 4. Valor de mercado de los instrumentos financieros

El valor razonable de los instrumentos financieros corresponde al monto corriente al cual podrían ser intercambiados entre partes interesadas, que no sea una liquidación forzada. El valor razonable está determinado con base en cotizaciones de precios de mercado.

Las estimaciones del valor razonable son efectuadas a una fecha determinada con base en estimaciones de mercado y en información sobre los instrumentos financieros. Estos estimados no reflejan primas o descuentos que puedan resultar de la oferta para la venta de instrumentos financieros a una fecha dada. Estas estimaciones son subjetivas por naturaleza, involucran incertidumbre y mucho juicio, por lo que no pueden ser determinadas con exactitud. Cualquier cambio en los supuestos o criterios puede afectar en forma significativa las estimaciones.

El valor razonable de los instrumentos financieros se aproxima a su valor en libros, principalmente por su vencimiento o porque generan o devengan interés variable.

Nota 5. Regulaciones cambiarias

El Banco Central de Costa Rica es la entidad encargada de la administración del Sistema Bancario Nacional y de regular la paridad de la moneda local respecto al valor de otras monedas. Las tasas de cambio para la compra y venta de divisas, son establecidas por las instituciones financieras autorizadas de acuerdo con la oferta y demanda del mercado.

La principal moneda extranjera utilizada por el Fideicomiso son sus transacciones en dólares estadounidenses. Al 31 de octubre del 2013 las tasas de cambio de referencia del Banco Central existentes para la compra y venta de dólares estadounidenses eran de ₡492.96 y ₡505.08 respectivamente. Al 31 de diciembre del 2012 las tasas de cambio existentes para la compra y venta de dólares estadounidenses eran de ₡502.07 y ₡514.32 respectivamente.

Nota 6. Instrumentos financieros

En el transcurso normal de sus operaciones el Fideicomiso está expuesto a una variedad de riesgos financieros: riesgo de mercado (que incluye el riesgo de tasas de interés), riesgo de crédito y riesgo de liquidez. El Fideicomiso ha establecido un conjunto de políticas de administración de riesgo, con el fin de minimizar posibles efectos adversos en su desempeño financiero.

6.1 Riesgo de mercado

Debido al giro del fideicomiso existe un riesgo de mercado inherente debido a que los beneficiarios de los préstamos son agricultores. Siendo este el propósito del fideicomiso, se entiende que es un riesgo sobre el cual es difícil mantener políticas para que se disminuya. La Junta Directiva de FONAFIFO es la responsable de conocer y aprobar directrices y mecanismos por un adecuado control de los recursos del fideicomiso, conocer y aprobar solicitudes de crédito, determinar plazos, tasas de interés y tipo de garantía. Con esto se pretende disminuir el riesgo inherente en estos préstamos.

6.1.1 Riesgo de tasa de interés

Los productos por inversiones y por carteras son los principales rubros de ingresos del fideicomiso. No se esperan modificaciones importantes a las tasas de interés en el corto plazo. No hay en el mercado de seguros contratos de cobertura de tasas de interés que la administración pudiera adquirir para mitigar este riesgo.

6.2 Riesgo de crédito

El riesgo de crédito en los préstamos es inherente al giro del fideicomiso. La junta directiva es la encargada de aprobar los préstamos, definiendo parámetros que tienden a disminuir este riesgo. Con respecto a las inversiones transitorias, siendo estas títulos valores emitidos por entidades públicas del país no se estima que existe un riesgo de importancia.

6.3 Riesgo de liquidez

El fideicomiso está constituido para otorgar préstamos con los recursos que le fueron otorgados. Los nuevos préstamos se otorgan con los recursos que se cobran más los rendimientos. Estas cláusulas del fideicomiso minimizan los riesgos de liquidez. Además, la administración mantiene las inversiones temporales en títulos valores públicos, como política de disminución del riesgo de liquidez.

Nota 7. Conciliación del efectivo e inversiones en balance de situación y en el estado de flujos de efectivo

El fideicomiso considera como equivalentes de efectivo, las inversiones a la vista y con vencimiento a menos de tres meses y los saldos de cuentas bancarias y efectivo. El saldo de efectivo y equivalentes de efectivo mostrados en el estado de flujos de efectivo se muestra a continuación:

	<u>2013</u>	<u>2012</u>
Disponibilidades	398.059	2.182.089
Inversiones Mantenidas para negociar	---	---
Saldos en caja única del Estado	30.913.136	15.548.220
Total efectivo y equivalentes	<u>31.311.195</u>	<u>17.730.309</u>

Nota 8. Disponibilidades

Al 29 de noviembre de 2013 y al 31 de diciembre de 2012 las disponibilidades se componen de los siguientes rubros:

	<u>2013</u>	<u>2012</u>
Efectivo del Fideicomiso (1)	7.172	2.176.655
Fondo Forestal Cuenta 000-211098-9	390.887	5.434
Total Disponibilidades	<u>398.059</u>	<u>2.182.089</u>

(1) Esta cuenta corresponde a los fondos administrados en la Sección Fiduciaria del Banco Nacional de Costa Rica y las sucursales, teniendo el fideicomiso la responsabilidad del uso y registro de estos fondos, previa solicitud de emisión de fondos de la unidad ejecutora a la Sección Fiduciaria.

Nota 9. Inversiones

Al 30 de noviembre de 2013 la partida de inversiones no presenta saldo en los estados financieros. Al 31 de diciembre de 2012 las inversiones en títulos valores se componen de la siguiente forma:

Inversiones mantenidas para negociar:

2012

Fecha Vencimiento	Operación	Valor Costo	Primas	Valoración	Valor en libros	Tasa	Interés Acumulado
10/08/2015	1063495962	4.235.658	(146.237)	13.890	4.103.311	13.290%	191.553
		<u>4.235.658</u>	<u>(146.237)</u>	<u>13.890</u>	<u>4.103.311</u>		<u>191.553</u>

Nota 10. Préstamos por cobrar

Al 30 de noviembre de 2013 y al 31 de diciembre de 2012 el detalle de los préstamos por cobrar es el siguiente:

	2013	2012
Créditos Vigentes	143.558.751	224.953.623
Créditos Vencidos	65.848.419	113.560.132
Créditos en Cobro Judicial	127.604.365	114.418.567
Productos por Cobrar	27.140.325	44.565.367
Estimación por Deterioro (1)	(264.715.457)	(155.084.119)
Total	99.436.403	342.413.570

(1) Estimación por deterioro de la cartera

El reglamento de crédito de FONAFIFO indica que para la calificación de las operaciones crediticias y cálculo de la estimación para incobrables, se debe aplicar los siguientes porcentajes según los días de atraso:

Categoría	Riesgo	Días de morosidad	Criterio del fideicomiso
A	De riesgo Normal	de 0 a 60	0,5%
B	De calidad media	de 61 a 120	1%
C	De alto riesgo	de 121 a 180	15%
D	Con pérdidas esperadas significativas	de 181 a 360	50%
E	De dudosa recuperación	de 361 en adelante	100%

Nota 11. Cuentas por cobrar

Al 30 de noviembre de 2013 y al 31 de diciembre de 2012 las cuentas por cobrar se componen de la siguiente manera:

	2013	2012
Impuesto s/renta diferido - estimación	18.548.945	15.508.412
Gastos judiciales por cobrar	3.771.007	10.145.146
Cuentas por cobrar Tesorería Nacional - Caja Única del Estado	30.913.136	15.548.220
Otras partidas por cobrar	19.175.512	19.175.512
Estimación por deterioro de comisiones	(19.175.512)	(19.175.512)
Total	53.233.088	41.201.778

Nota 12. Inmuebles, mobiliario y equipo

Por el periodo de diez meses terminados 31 de octubre de 2013 y al 31 de diciembre de 2012 la cuenta de inmuebles, mobiliario y equipo se detalla de la siguiente forma:

	2013	2012
Costo		
Terrenos	---	---
Equipos y mobiliario.	600.000	600.000
Maquinaria y equipo	---	---
Equipos de computación	1.026.000	1.026.000
Total costo	1.626.000	1.626.000
Depreciación		
Depreciación acumulada de equipo y mobiliario	(500.000)	(390.000)
Depreciación acumuladas de maquinaria y equipo		---
Depreciación acumulada de equipo de computación	(855.000)	(666.900)
Total depreciación	(1.355.000)	(1.056.900)
Total inmueble mobiliario y equipo	271.000	569.100

Nota 13. Otros activos

Al 30 de noviembre de 2013 y al 31 de diciembre de 2012 la cuenta de otros activos incluye:

	2013	2012
Impuesto s/renta pagado por anticipado	6.056.511	6.056.511
(Amortización acumulada de software)	60.660	60.660
Total otros activos	6.117.171	6.117.171

Nota 14. Aportaciones y ajustes al patrimonio

Al 30 de noviembre de 2013 y al 31 de diciembre de 2012 las aportaciones y ajustes al patrimonio incluyen:

	2013	2012
Aportaciones en efectivo	259.531.300	259.751.200
Aportaciones en especie	1.400.000	1.400.000
Ajustes al patrimonio	---	12.502
Total	260.931.300	261.163.702

Nota 15. Resultados acumulados de ejercicios anteriores

Al 30 de noviembre de 2013 y al 31 de diciembre de 2012 los resultados acumulados de ejercicios anteriores incluyen:

	2013	2012
Utilidades acumuladas del fideicomiso	197.856.692	196.993.380
(Retiro y rendimiento m.n.)	(67.497.308)	(6.479.408)
Pérdidas acumuladas	(55.204.687)	(16.085.748)
Utilidades acumuladas del fideicomiso	---	1.301
Total	75.154.697	174.429.525

Nota 16. Cuentas de orden

Al 30 de noviembre de 2013 y al 31 de diciembre de 2012 las cuentas de orden incluyen:

	2013	2012
Productos en suspenso de cartera de crédito	21.997.720	84.493.126
Responsabilidad por productos en suspenso	(21.997.720)	(84.493.126)
Total cuentas de orden	---	---

Nota 17. Ingresos Financieros

17. a. Ingresos por inversiones en instrumentos financieros y cuentas corrientes

Por el periodo de once meses terminados al 30 de noviembre de 2013 y al 31 de diciembre de 2012 los ingresos por inversiones en instrumentos financieros incluyen:

	2013	2012
Productos por cuentas corrientes y depósitos a la vista	1.849	44.350
Ingresos por inversiones en instrumentos financieros		
Productos por inversiones en otro instrumentos financieros	---	3.093.853
Productos por inversiones en instrumentos financieros	148.801	807.958
Amortización de prima inversiones en instrumentos financieros	(10.827)	(48.871)
Total inversiones en instrumentos financieros	137.974	3.852.940

17. b Ingresos financieros por cartera de créditos

Por el periodo de once meses terminados 31 de octubre de 2012 y al 31 de diciembre de 2012 los ingresos por productos originados por la cartera de crédito incluyen:

2013	2012
-------------	-------------

Productos por intereses corrientes	92.411.552	21.924.402
Productos por intereses moratorios	2.603.096	86.288
Total ingresos por cartera de crédito	95.014.648	22.010.690

Nota 18. Gastos operativos diversos

Por el periodo de once meses terminados 30 de noviembre de 2013 y al 31 de diciembre de 2012 los gastos operativos diversos incluyen:

	2013	2012
Comisiones por administración de fideicomiso	656.462	10.679.246
Gasto por deterioro de bienes realizables	59.462	462.192
Amortización de software	---	474.911
Gastos de bienes realizables	20.195.227	---
Total gastos operativos diversos	20.911.151	11.616.349

Nota 19. Gastos administrativos

19. a Gastos por servicios externos

Por el periodo de once meses terminados 30 de noviembre de 2013 y al 31 de diciembre de 2012 los gastos por servicios externos incluyen:

	2013	2012
Servicio de información	10.089	15.080
Servicios jurídicos	---	---
Servicios de ciencias económicas	---	---
Honorarios profesionales	---	1.883.333
Total gastos servicios externos	10.089	1.898.413

19. b Gastos Infraestructura

Por el periodo de once meses terminados 30 de noviembre de 2013 y al 31 de diciembre de 2012 los gastos por infraestructura incluyen:

	2013	2012
Depreciación equipo y mobiliario	110.000	120.000
Depreciación equipo de computación	188.100	205.200
Depreciación maquinaria y equipo	---	135.383
Total	298.100	460.583

Nota 20. Activos restringidos

El uso y aplicación de los recursos que el fideicomitente ha dado en administración al fiduciario están restringidos a que se utilicen únicamente para los fines que están previstos en el contrato de fideicomiso y sus modificaciones.

Nota 21. Contratos y convenios

Por el periodo de once meses terminados 30 de noviembre de 2013 y al 31 de diciembre de 2012 no se ha determinado la existencia de contratos y convenios que tengan un efecto importante en las revelaciones a los estados financieros.

Nota 22. Partes relacionadas

Por el periodo de once meses terminados al 30 de noviembre de 2013 y al 31 de diciembre de 2012 no se han determinado ni realizado transacciones entre el Fideicomiso y partes relacionadas.

Nota 23. Hechos relevantes y subsecuentes

Nota 24. Hechos contingentes

A la fecha de este informe los abogados manifiestan que no existe ningún proceso que amerite ser revelado en este informe.

Las autoridades fiscales tienen acceso a realizar revisiones de las declaraciones de impuestos realizadas por el fideicomiso y podrían tener criterios distintos a los aplicados por el fideicomiso para calcular los impuestos.

Nota 25. Autorización para emitir estados financieros

Los estados financieros fueron autorizados por el fideicomitente.

FIDEICOMISO 550 BNCR / MINAE

INFORME SOBRE LA ESTRUCTURA DE CONTROL INTERNO

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A la Junta Directiva del Fondo Nacional de Financiamiento Forestal (FONAFIFO)

Hemos examinado los estados financieros del **FIDEICOMISO 550 BNCR / MINAE** establecido bajo el contrato de fideicomiso 550 BNCR / MINAE suscrito entre el Ministerio de Ambiente y Energía y el Banco Nacional de Costa Rica, por el periodo de once meses terminados 30 de noviembre de 2013 y doce meses al 31 de diciembre de 2012 y hemos emitido nuestro informe con opinión sin calificar, con fecha 11 de julio de 2014.

Nuestra auditoría se realizó de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría y pronunciamientos del IFAC, que tiene en vigencia el Colegio de Contadores Públicos de Costa Rica, y con el “Manual sobre Normas Técnicas de Auditoría y de Control Interno para la Contraloría General de la República y las entidades y órganos sujetos a su fiscalización”. Estas normas y procedimientos requieren la planeación y ejecución de nuestro trabajo, de tal forma que se logre obtener seguridad razonable de que los estados financieros no contienen errores u omisiones significativos. Por lo tanto, al planificar y ejecutar nuestra auditoría tomamos en cuenta el control interno, con el fin de determinar nuestros procedimientos de auditoría para expresar nuestra opinión sobre los estados financieros y no para opinar sobre el control interno de la entidad en su conjunto.

Debido a limitaciones inherentes a cualquier sistema de control interno, errores e irregularidades pueden ocurrir y no ser detectados. También la proyección de cualquier evaluación del control interno hacia futuros períodos está sujeta al riesgo que los procedimientos se vuelvan inadecuados debido a cambios en las condiciones, o que la efectividad del diseño y del funcionamiento de las políticas y procedimientos pueda deteriorarse.

Nuestra consideración del control interno imperante en la ejecución y control del **FIDEICOMISO 550 BNCR / MINAE** durante los periodos auditados, estuvo orientada a obtener una base de confianza en el sistema contable, que permitiera determinar los tipos de errores potenciales y también a facilitarnos el planeamiento de la auditoría en cuanto a la naturaleza, oportunidad y extensión de los otros procedimientos necesarios para poder expresar una opinión sobre la razonabilidad de los estados financieros, por cuanto, como es sabido, nuestra intervención se realiza fundamentalmente con base en pruebas selectivas. En consecuencia y no obstante que se ha incluido entre los objetivos de la auditoría “identificar condiciones que deban ser informadas o deficiencias importantes de control interno”, la revisión de estos aspectos, no fue realizada para dictaminar específicamente sobre el control interno imperante y no tiene necesariamente que revelar todas las debilidades que pudieran existir.

Una debilidad en el control interno, o condición sobre la que debamos informar a la administración, es una condición en la que el diseño o funcionamiento de componentes específicos, no reducen a un nivel relativamente bajo el riesgo de que errores o irregularidades en montos que podrían ser importantes, puedan ocurrir y no ser detectados oportunamente por los funcionarios, en el cumplimiento normal de las actividades que les han sido encomendadas.

La administración del **FIDEICOMISO 550 BNCR / MINAE** es responsable de establecer y mantener un adecuado control interno.

El control interno es el conjunto de procesos y componentes que proporcionan una seguridad razonable en cuanto al logro de: a) Confiabilidad en relación con la información. b) Efectividad y eficiencia de las operaciones, y c) Cumplimiento con leyes y regulaciones aplicables, que a su vez deben ser los objetivos con los que se identifique la administración de toda entidad.

No obstante su transcendencia para la organización en general y para cualquiera de sus unidades operativas, el control interno proporciona solamente una seguridad razonable en cuanto a la consecución de los objetivos previstos. La probabilidad de lograr dichos objetivos, se ve afectada por limitaciones inherentes, que incluyen la fiabilidad humana, errores, malentendidos y el rompimiento intencional de control interno, mediante fraude, colusión, o aprovechándose de las debilidades de los controles. Adicionalmente conviene reconocer que el costo de establecer y mantener un determinado diseño de control interno no debería exceder el de la cuantificación de los beneficios que se deriven del mismo; no obstante, se acepta que usualmente en estos casos, no es posible realizar un análisis preciso de “costo-beneficio” y que en consecuencia, en la evaluación de estos factores, la administración realiza estimaciones tanto cuantitativas como cualitativas y aplica sus propios juicios y criterios.

Para los propósitos de este informe, hemos clasificado las políticas y procedimientos significativos del control interno en las siguientes categorías:

- ✓ Controles sobre la recepción, el uso y disposición del efectivo.
- ✓ Controles contables sobre las cuentas corrientes y valores en efectivo y otros activos monetarios.
- ✓ Controles sobre las adquisiciones y disposición de propiedades, mobiliario y equipo.
- ✓ Controles sobre desembolsos efectuados, para determinar que se han aplicado las políticas y reglamentos correspondientes principalmente en el otorgamiento de créditos.
- ✓ Controles sobre transferencias a otras entidades y verificación de las mismas en el cumplimiento de los objetivos institucionales.
- ✓ Procedimientos y rutinas para el mantenimiento de registros y de adecuados procedimientos contables y aplicación adecuada del marco de referencia contable utilizado.

En relación con las políticas y procedimientos imperantes en el **FIDEICOMISO 550 BNCR / MINAE** para las áreas y procesos mencionados, obtuvimos un entendimiento de las políticas y procedimientos relevantes y comprobamos que se habían puesto en operación durante los periodos sujeto a revisión; evaluamos el ambiente de control, los riesgos de control y la efectividad del control interno en general.

Para las categorías de control interno mencionadas anteriormente, obtuvimos una comprensión del diseño de políticas y procedimientos importantes y de si estaban en funcionamiento y evaluamos el riesgo de control. Como resultado de esta labor, no observamos asuntos relacionados con el control interno, su funcionamiento y procedimientos de contabilidad deban ser informadas según las normas y procedimientos en los cuales se basa la auditoría.

El presente informe es únicamente para conocimiento del **FIDEICOMISO 550 BNCR / MINAE**, no obstante esta restricción no pretende limitar su distribución, por cuanto es asunto de interés público.

DESPACHO CARVAJAL & COLEGIADOS
CONTADORES PÚBLICOS AUTORIZADOS

Lic. Gerardo Montero Martínez.
Contador Público Autorizado N° 1649
Póliza de Fidelidad N° 0116 FIG 7
Vence el 30 de setiembre del 2014.

San José, 11 de julio de 2014

“Exento del timbre de Ley número 6663, del Colegio de Contadores Públicos de Costa Rica, por disposición de su artículo número 8”.

RESUMEN DEL ENTENDIMIENTO DEL CONTROL INTERNO Y RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN

TRABAJO REALIZADO

En nuestra evaluación de control interno y pruebas sustantivas, revisamos al menos las siguientes áreas:

✓ **Control interno y procedimientos generales**

- a) Dimos lectura al contrato de fideicomiso y sus adendums con el fin de conocer las condiciones establecidas en el mismo, sus objetivos y deberes y obligaciones de las partes.
- b) Revisamos los reglamentos, manuales de procedimientos, políticas y normativa aplicable y evaluamos su cumplimiento.
- c) Realizamos una evaluación del control interno y aplicamos pruebas de control en diferentes áreas con el fin de verificar la efectividad de los controles.

✓ **Trabajo realizado, detalle de cuentas**

a. **Bancos**

- Revisamos las conciliaciones bancarias al 30 de noviembre de 2013. Evaluamos la metodología, y la oportunidad de los procedimientos de seguimiento de las partidas conciliatorias.
- Solicitamos confirmaciones de saldos.

Resultados:

Según las pruebas realizadas el saldo de la cuenta se presenta de forma razonable.

b. **Cartera de préstamos**

- Cotejamos los registros auxiliares con el mayor general al 30 de noviembre de 2013.
- Evaluamos la suficiencia de la estimación para incobrables, y el cálculo según la metodología establecida.
- Realizamos un re-cálculo de los intereses ganados sobre la cartera por el periodo de once meses terminados al 30 de noviembre de 2013.

Resultados:

- De acuerdo a los procedimientos de control efectuados no determinamos ninguna situación de riesgo o que llamara nuestra atención, por lo tanto podemos concluir que los saldos de los préstamos por cobrar son razonables al 30 de noviembre de 2013.
- No determinamos ninguna debilidad o incumplimiento con las cláusulas contractuales ni el Reglamento de crédito.

c. Mobiliario y equipo y otros activos

- Cotejamos el registro auxiliar con el mayor general al 30 de noviembre de 2013, para los activos fijos y otros activos.
- Se realizaron los cálculos por depreciación, y los resultados se compararon contra los balances para los periodos arriba indicados.
- Determinamos que estas cuentas no presentan movimientos importantes durante el periodo por lo que su riesgo es bajo.

Resultados:

Según las pruebas de control y sustantivas efectuadas a la información disponible, no han tenido movimientos importantes por lo que no representan un riesgo para la auditoría y consideramos que su saldo es razonable al 30 de noviembre de 2013.

d. Cuentas por cobrar

- Verificamos la naturaleza de las partidas registradas en esta cuenta.

Resultados:

Con respecto a la revisión, determinamos que los saldos reflejados en los balances son razonables al 30 de noviembre de 2013.

e. Patrimonio

- Realizamos un análisis de los movimientos de patrimonio al 30 de noviembre de 2013.
- Verificamos la naturaleza de cada uno de los movimientos según lo estipulado en las cláusulas contractuales.

Resultados:

Determinamos que los movimientos ocurridos durante los periodos revisados, se encuentran debidamente justificados y los saldos se presentan de forma razonable al 30 de noviembre de 2013.

f. Ingresos

- Las cuentas de ingresos se componen principalmente de los ingresos cartera de crédito.
- Realizamos una prueba global de re-cálculo de intereses ganados al 30 de noviembre de 2013.

Resultados:

La revisión concluimos que los saldos de ingresos se presentan de manera razonable al 30 de noviembre de 2013.

g. Gastos

- Realizamos una revisión de los principales rubros de gastos, correspondiendo estos al gasto por incobrables y al gasto por comisión de administración cobrada por el fiduciario.
- Analizamos el movimiento de la estimación por incobrables al 30 de noviembre de 2013 y su correspondiente efecto sobre el gasto, con resultados satisfactorios.

Resultados:

De la revisión de las diferentes cuentas de gastos, se determina que todos los registros contables poseen suficiente evidencia de su origen y son acordes con los objetivos del fideicomiso al 30 de noviembre de 2013.

FIDEICOMISO 550 BNCR / MINAE

***INFORME
SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE CLAUSÚLAS CONTRACTUALES***

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

Señores
Comité Director del Fideicomiso
FIDEICOMISO 550 BNCR / MINAE
Presente

Hemos realizado la auditoria a los estados financieros del **FIDEICOMISO 550 BNCR / MINAE** establecido bajo el contrato de fideicomiso suscrito entre el Ministerio de Ambiente y Energía y el Banco Nacional de Costa Rica, por el periodo de once meses terminados al 30 de noviembre de 2013 y doce meses al 31 de diciembre de 2012, y emitimos nuestro informe con opinión sin calificar con fecha 11 de julio de 2014.

Nuestra auditoría se efectuó de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría. Estas normas requieren que planeemos y ejecutemos la auditoría para obtener una seguridad razonable de que los estados financieros no incluyen errores u omisiones importantes.

El cumplimiento de las cláusulas de carácter financiero-contable y administrativas del contrato de fideicomiso, son responsabilidad de la Sección Fiduciaria del Banco Nacional y de la Unidad Ejecutora de FONAFIFO.

Como parte de nuestra auditoría y con el fin obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros no incluyen errores u omisiones importantes, evaluamos el cumplimiento por parte del fiduciario y ente ejecutor, de las cláusulas de carácter financiero-contable y administrativas correspondientes, del Contrato de Fideicomiso 550 BNCR / MINAE suscrito entre el Ministerio de Ambiente y Energía y el Banco Nacional.

Los resultados de nuestras pruebas indican que en relación con las clausulas examinadas, del contrato de 550 suscrito entre el Ministerio de Ambiente y Energía y el Banco Nacional de Costa Rica, la sección fiduciaria del Banco Nacional y la unidad ejecutora de Fonafifo, cumplieron en todos los aspectos significativos, con los términos de las cláusulas contractuales más adelante indicadas. Para los aspectos no evaluados, no llamó nuestra atención ningún asunto que nos hiciera creer que el fiduciario y la unidad ejecutora no han cumplido con los términos de las cláusulas contractuales correspondientes.

Este informe es emitido únicamente para uso del Comité Director del **FIDEICOMISO 550 BNCR / MINAE**, el Fondo Nacional para el Financiamiento Forestal y el Ministerio de Ambiente y Energía. Esta restricción no pretende limitar la distribución de este informe, el cual con la aprobación de las partes, es asunto de interés público.

DESPACHO CARVAJAL & COLEGIADOS
CONTADORES PÚBLICOS AUTORIZADOS

Lic. Gerardo Montero Martínez
Contador Público Autorizado N° 1649
Póliza de Fidelidad N° 0116 FIG 7
Vence el 30 de setiembre del 2014

San José, Costa Rica, 11 de julio de 2014.

“Exento del timbre de Ley número 6663 del Colegio de Contadores Públicos de Costa Rica, por disposición del artículo 8.”

FIDEICOMISO 550 BNCR / MINAE
RESUMEN DEL CUMPLIMIENTO DE CLAUSULAS CONTRACTUALES

Por el periodo de once meses terminados 30 de noviembre de 2013 y al 31 de diciembre de 2012

Como parte de nuestra auditoría hemos evaluado el cumplimiento de condiciones contractuales de carácter financiero – contable y administrativo, las cuales detallamos a continuación junto con los resultados de la evaluación realizada.

Cláusula primera: Objeto del fideicomiso

Se constituye este fideicomiso mediante la entrega de ₡6.000.000 (seis millones de colones), en dinero en efectivo, como aporte inicial. Las entregas subsiguientes las efectuará el "Fideicomitente" trimestralmente, de acuerdo a los ingresos recibidos por el fondo forestal para este concepto y según la definición de recursos contenida en el Reglamento de Crédito, además el monto del patrimonio fideicometido se incrementará con los intereses de los créditos. Podrá, asimismo, incrementarse, sin límite alguno, mediante nuevos aportes de capital que haga el Fideicomitente.

Resultado de la evaluación:

El Fideicomiso ha incrementado su patrimonio de acuerdo a lo estipulado en la cláusula indicada, durante el periodo del 01 de enero al 30 de noviembre de 2013.

Cláusula segunda: finalidad del fideicomiso

La finalidad inmediata de este fideicomiso es el otorgamiento de créditos a organizaciones con o sin fines de lucro legalmente constituidas en donde al menos el 70% de sus asociados sean pequeños y medianos productores y califiquen dentro de las condiciones que determine el Reglamento de Crédito.

Resultado de la Evaluación:

Según nuestra evaluación los créditos otorgados han sido para los fines indicados en las clausulas según consta en la documentación técnica adjunta en los expedientes de crédito.

Cláusula cuarta: patrimonio del fideicomiso

El fiduciario mantendrá el patrimonio de este Fideicomiso y su contabilidad, separado de sus propios bienes y de los correspondientes a otros contratos del mismo tipo.

Resultado de la evaluación:

La Sección Fiduciaria del Banco Nacional mantiene dentro de sus sistemas, de forma separada, la contabilidad del Fideicomiso así como la documentación de respaldo de cada una de las transacciones, por lo que cumplió a satisfacción con esta cláusula, durante el periodo del 01 de enero al 30 de noviembre de 2013.

Cláusula quinta: Evaluación y seguimiento

La Unidad Ejecutora evaluará y dará seguimiento a las pre-solicitudes y solicitudes de crédito en sus aspectos técnicos y brindará el seguimiento técnico a los proyectos financiados con fondos del Fideicomiso, el fiduciario, evaluará los aspectos administrativos y financieros y remitirá al Comité Especial de Crédito el informe respectivo. Los gastos en que se incurra por estos conceptos serán deducidos de los rendimientos de las inversiones transitorias que se produzcan, previa aprobación del Comité Especial de Crédito.

Resultado de la evaluación:

Todos los créditos han sido sometidos a aprobación por parte del Comité Especial según consta en los expedientes de cada préstamo aprobado. El Banco Nacional de Costa Rica cumplió satisfactoriamente con esta disposición contractual, durante el periodo comprendido entre el 01 de enero al 30 de noviembre de 2013.

Cláusula sexta: Formalización

El fiduciario exigirá para la formalización de las solicitudes de préstamo de los beneficiarios, la aprobación previa del Comité Especial de Crédito a la Junta Directiva.

Resultado de la evaluación:

Previo a la formalización de los créditos el fiduciario ha solicitado la aprobación del Comité Especial de Crédito según consta en los expedientes de cada préstamo aprobado.

Cláusula décimo primera: Comisión del Fiduciario

El fiduciario devengará por su actuación como fiduciario, un 2.5% anual sobre el total del patrimonio del fideicomiso y 2% sobre los rendimientos recaudados que podrán ser modificados por resolución del fiduciario tomando en consideración el costo de este servicio en el mercado financiero.

Resultado de la evaluación:

El fiduciario ha cobrado la comisión correspondiente por sus servicios, siguiendo los porcentajes indicados en la cláusula.

FIDEICOMISO 550 BNCR / MINAE
INFORME ESPECIAL DEL ESTADO DE LA CARTERA DE CRÉDITO

INFORME DE PROCEDIMIENTOS CONVENIDOS

Señores

Comité Director del Fideicomiso

FIDEICOMISO 550 BNCR / MINAE

Presente

Hemos realizado los procedimientos convenidos con ustedes y que enumeramos seguidamente, con respecto a la cartera de créditos que administra el FIDEICOMISO 550 BNCR / MINAE, con corte al 30 de noviembre del 2013.

Nuestro trabajo se llevó a cabo de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría y la Norma Internacional sobre Servicios Relacionados (NISR) aplicable a trabajos con procedimientos convenidos. Los procedimientos se realizaron como parte de la auditoría financiera y de cumplimiento del FIDEICOMISO 550 BNCR / MINAE, según los términos de referencia e informes requeridos, con el objetivo de emitir un informe complementario sobre la calidad de la cartera crediticia. El objetivo fue evaluar la existencia de suficientes y adecuados procedimientos de control interno que garanticen la adecuada clasificación y presentación de la cartera de créditos según el marco de referencia contable utilizado, así como evaluar la gestión de cobro, el seguimiento a los términos pactados, cumplimiento de garantías y valoración de la recuperabilidad y registro de estimaciones suficientes.

Los procedimientos aplicados son los siguientes:

- Realizamos una evaluación preliminar de las áreas de riesgo y posteriormente diseñamos y aplicamos pruebas sustantivas y de cumplimiento de acuerdo a dicha evaluación y al alcance requerido.
- El objetivo de dichas pruebas es determinar situaciones de riesgo o desviaciones significativas debidas a fraude o error, que tengan un impacto importante o de importancia relativa en las cifras y revelaciones de los estados financieros.
- Cotejamos y conciliamos los registros auxiliares de la cartera de crédito con el mayor general, al 30 de noviembre de 2013, para verificar que los sistemas cuentan con suficiente y adecuada información que garantice el adecuado control de la cartera.
- Analizamos la clasificación de la cartera según su antigüedad, verificando que no existan desviaciones en la clasificación de operaciones.
- Revisamos expedientes de créditos, con el fin de determinar el adecuado cumplimiento de la reglamentación interna, tanto para el mantenimiento de la información, como para verificar que los términos pactados en el contrato se cumplan y que las condiciones pactadas se registren a nivel contable y se muestren en el registro auxiliar y en la información presentada en los estados financieros del fideicomiso.

- Verificamos la existencia de una adecuada política para la determinación de la estimación para incobrables que permita, registrar de una manera fiable, las posibles pérdidas que podría sufrir el fideicomiso por la recuperabilidad de sus operaciones crediticias.
- Verificamos, mediante el análisis del cálculo de la estimación, que se hayan registrado estimaciones adecuadas y suficientes sobre las cuentas en cobro judicial y sobre los saldos deudores según su antigüedad y considerando el riesgo de crédito de las operaciones.

Resultados de la evaluación

Con respecto a la evaluación de las áreas de riesgo, del control interno y de la probabilidad de existencia de errores debido a fraude o error, determinamos que la cartera del fideicomiso es administrada de forma satisfactoria.

Cada crédito fue aprobado mediante el procedimiento establecido, verificamos que los expedientes de crédito tengan toda la información establecida y que cumplan con los requisitos establecidos para el otorgamiento.

No determinamos situaciones referentes a debilidades de control que puedan considerarse significativas ni situaciones que nos hagan pensar que las partidas registradas en la cuenta de Cartera de Créditos, puedan estar afectadas con errores materiales debido a fraude o error.

Con respecto a la información contable, verificamos que los registros auxiliares se encuentran conciliados con los registros contables y muestran la información según lo convenido en cada una de las solicitudes de préstamo aprobadas. Determinamos mediante nuestras pruebas de auditoría, que no existen errores en el registro ni desviaciones significativas debidas a fraude o error.

Con respecto al manejo del riesgo de crédito, o de incobrabilidad, se tiene establecida una política de estimación para reflejar contablemente el posible deterioro de la cartera mediante una estimación para incobrables. Al 30 de noviembre del 2013, el estado de la cartera es el siguiente:

	<i>Al 30 de noviembre del 2013</i>	<i>%</i>
Créditos Vigentes	143.558.751	32%
Créditos Vencidos	65.848.419	31%
Créditos en Cobro Judicial	127.604.365	37%
Total Cartera Bruta	337.011.535	
Intereses por Cobrar por Cartera de Crédito	27.140.325	11%
(Estimación para la Cartera de Créditos)	(264.715.457)	-46%
Total Cartera Neta	99.436.403	

La política de estimación para incobrables establece la siguiente clasificación y porcentaje de estimación para todos los créditos:

<i>Categoría</i>	<i>Riesgo</i>	<i>Plazo Vencido</i>	<i>%</i>
A	Normal	De 0 a 60 días	0,50%
B	Calidad Media	De 61 a 120 días	1%
C	Alto	De 121 a 180 días	15%
D	Con Pérdidas esperadas significativas	De 181 a 360 días	50%
E	De dudosa recuperación	De 361 en adelante	100%

La distribución del saldo por categoría es la siguiente:

	<i>Saldo</i>	<i>%</i>	<i>Intereses</i>
Categoría A	234.753.465,03	69,66%	5.528.280,21
Categoría B	---	0,00%	---
Categoría C	11.858.637,28	3,52%	327.493,40
Categoría D	22.795.067,73	6,76%	697.578,16
Categoría E	67.604.364,83	20,06%	20.586.973,62

A pesar de que un 30.34% de la cartera se encuentra en condición de atraso de más de 121 días, la estimación es suficiente para cubrir las posibles pérdidas derivadas de la incobrabilidad de la misma.

El fideicomiso mantiene una constante gestión de cobro sobre las sumas atrasadas.

En lo referente al Cobro Administrativo la política es la siguiente:

- Para los créditos con más de 15 días de atraso, el cobro se hace vía telefónica cuando sea solicitado por el fideicomitente, se deja evidencia de la misma en un archivo tipo ampo. Este lo realiza la Fiduciaria.
- En cuanto a los créditos con más de 30 días de atraso, 15 días posteriores de la llamada antes de cumplir los 30 días de atraso se envía una carta de aviso, puede ser sustituida por llamada siempre que se deje evidencia la realización de la misma.
- Para los créditos con 30 a 45 días de atraso el proceso a seguir se realiza una llamada y se envía una carta de esto se deja evidencia en el expediente.

- Cuando el crédito se encuentra de 45 a 60 días de atraso, se le envía al deudor una carta con copia de recibido conforme y FONAFIFO se encarga del cobro administrativo adicional, comunicando al Fiduciario cualquier arreglo de pago o sea bien proceder a realizar el cobro judicial.

La evidencia de las llamadas realizadas como cobro administrativo se lleva un control en el Excel y se envía actualizado, todos los meses, al Departamento de Gestión Crediticia de FONAFIFO.

El Banco Nacional tiene cinco días hábiles a partir de la fecha de formalización para enviar al Departamento de Gestión Crediticia de FONAFIFO, copia de toda la documentación respaldo de la aprobación del crédito.

Mientras un cobro se encuentre en el proceso de cobro administrativo el Banco puede recibir pagos parciales o totales del mismo sin previa autorización. Al encontrarse en cobro judicial las decisiones correspondientes son responsabilidad de FONAFIFO. Por lo anterior consideramos que el proceso de cobro es adecuado.

Con respecto a las garantías que respaldan los créditos, pudimos verificar que en todos los casos analizados, de créditos con garantía hipotecaria, mantienen en sus expedientes la información referente al bien dado en garantía, plano catastrado, avalúo, autorización del propietario para el uso e información personal del propietario. La Fiduciaria es la responsable de los avalúos de los inmuebles que garantizan los créditos hipotecarios.

No determinamos que existan concentraciones que puedan significar un riesgo adicional sobre la cartera de créditos.

Nuestro informe tiene únicamente el propósito expuesto anteriormente, y es para información del Fondo Nacional para el Financiamiento Forestal (FONAFIFO) y del Banco Nacional y no debe usarse para ningún otro propósito ni distribuirse a ninguna otra parte, excepto que así lo disponga la misma Junta.

***DESPACHO CARVAJAL & COLEGIADOS
CONTADORES PÚBLICOS***

Lic. Gerardo Montero Martínez
Contador Público Autorizado No. 1649
Póliza de Fidelidad No. 0016 FIG 7
Vence el 30 de setiembre del 2014.

San José, Costa Rica, 11 de julio de 2014.

“Exento del timbre de Ley 6663 del Colegio de Contadores Públicos de Costa Rica, por disposición de su artículo número 8”.

ANEXO
DETALLE DE SALDOS DE LA CARTERA DE CRÉDITO
FIDEICOMISO 550 BNCR / MINAE

Nombre del Deudor	Identificación	Monto original	Plazo en Meses	Saldo capital	Saldo interés	Categoría de riesgo
ARCE Y LEITON S.A.	3-101-145570-00	12.000.000,00	60	5.800.000,00	34.323,17	A
ASERRADERO SAN NICOLAS	3-101-074138-00	11.322.000,00	24	11.322.000,00	16.750,40	A
ASERRADERO SAN NICOLAS	3-101-074138-00	8.664.000,00	24	8.664.000,00	8.545,32	A
BELEIDA MIRANDA RAMIREZ	5-0095-0050	2.923.800,00	60	2.046.660,00	35.774,67	A
COMPAÑIA CAFETALERA DEL SUR LTDA	3-102-004112-00	2.000.000,00	24	2.000.000,00	63.123,84	A
COMPAÑIA CAFETALERA DEL SUR LTDA	3-102-004112-00	3.000.000,00	12	3.000.000,00	94.684,80	A
COMPAÑIA CAFETALERA DEL SUR LTDA	3-102-004112-00	5.000.000,00	12	5.000.000,00	313.973,44	A
COMPAÑIA CAFETALERA DEL SUR LTDA	3-102-004112-00	1.500.000,00	24	1.500.000,00	47.343,36	A
COMPAÑIA CAFETALERA DEL SUR LTDA	3-102-004112-00	3.000.000,00	24	3.000.000,00	172.602,50	A
COMPAÑIA CAFETALERA DEL SUR LTDA	3-102-004112-00	2.500.000,00	24	2.500.000,00	78.904,32	A
EMILCE MARIA QUIROS ROJAS	6-0113-0222	2.758.763,00	132	1.407.361,23	0,26	A
FINCA GLORIANA DE QUEPOS SA	3-101-095003-00	2.960.880,00	84	2.960.880,00	8.274,24	A
FINCA GLORIANA DE QUEPOS SA	3-101-095003-00	7.500.000,00	60	1.690.028,32	0,00	A
GEOVANNI CARMONA ARIAS	1-1322-0700	7.402.000,00	60	5.921.599,96	127.030,44	A
GUILLERMO HERRERA MATAMOROS	2-0238-0640	10.000.000,00	12	10.000.000,00	36.164,48	A
INVERSIONES CHALE DEL NORTE S A	3-101-222940-00	50.000.000,00	60	25.833.333,43	326.986,66	A
INVERSIONES ELVAPI S A	3-101-104381-00	10.000.000,00	36	6.666.666,67	26.301,35	A
INVERSIONES MIL CINCUENTA Y NUEVE S.A	3-101-166194-00	20.000.000,00	12	20.000.000,00	128.219,13	A
INVERSIONES MIL CINCUENTA Y NUEVE S.A	3-101-166194-00	20.000.000,00	12	20.000.000,00	128.219,13	A
JORGE ARTURO ROJAS CHARPENTIER	1-0570-0717	15.000.000,00	72	6.485.986,66	14.820,91	A
JOSE JOAQUIN CONTRERAS SANDOVAL	5-0107-0457	8.250.000,00	60	3.025.000,00	14.917,80	A
JOSE LUIS ANGULO ZUÑIGA	1-0425-0887	18.500.000,00	84	8.357.000,00	13.737,51	A
JOSE LUIS ANGULO ZUÑIGA	1-0425-0887	15.000.000,00	132	15.000.000,00	76.438,25	A
JUAN DIEGO QUIROS ROJAS	6-0215-0610	5.150.000,00	60	1.908.974,00	42.049,20	A
JUAN DIEGO QUIROS ROJAS	6-0215-0610	7.900.000,00	60	6.520.000,00	233.648,04	A

Nombre del Deudor	Identificación	Monto original	Plazo en Meses	Saldo capital	Saldo interés	Categoría de riesgo
JUAN DIEGO QUIROS ROJAS	6-0215-0610	2.517.900,00	84	2.517.900,00	148.590,10	A
LEONIDAS RUIZ PALMA	2-0289-1397	5.500.000,00	66	1.304.142,20	3.001,32	A
LIDIETTE VASQUEZ CONTRERAS	5-0116-0297	2.500.000,00	12	851.602,78	15.119,12	A
OLEGARIO HIDALGO HIDALGO	1-0305-0050	1.618.690,25	48	1.618.690,25	48.694,47	A
ROSA ELISA LAIDLEY SABALLO	6-0338-0543	20.000.000,00	90	18.536.585,36	155.402,44	A
ROY CANET ZAMORA	1-0505-0290	5.000.000,00	24	75.054,17	950,04	A
SERGIO MADRIGAL MONTERO	1-0308-0847	9.240.000,00	240	9.240.000,00	1.535.607,90	A
TECNO MADERAS DEL CARIBE S.A.	3-101-060255-00	20.000.000,00	24	20.000.000,00	1.578.081,60	A
Total A		318.708.033,25		234.753.465,03	5.528.280,21	
EDUARDO VIALES RODRIGUEZ	1-0450-0091	14.270.761,53	96	11.858.637,28	327.493,40	C
Total C		14.270.761,53		11.858.637,28	327.493,40	
INVERSIONES CHALE DEL NORTE S A	3-101-222940-00	20.000.000,00	60	20.000.000,00	660.821,36	D
JOSE JOAQUIN CONTRERAS SANDOVAL	5-0107-0457	7.000.000,00	60	2.795.067,73	36.756,80	D
Total D		27.000.000,00		22.795.067,73	697.578,16	
HACIENDA EL CARMEN S.A.	3-101-009061-00	20.000.000,00	66	17.000.000,00	2.263.550,60	E
BOSQUES DEL PLANO S A	3-101-122123-00	4.000.000,00	3	4.000.000,00	1.901.480,01	E
RODRIGO MURILLO VEGA	2-0414-0599	2.500.000,00	365	2.499.301,27	506.771,91	E
BENJAMIN QUIROS VALVERDE	1-0211-0521	243.000,00	180	243.000,00	366.216,52	E
ALEXANDRO VARGAS VASQUEZ	1-0856-0167	8.676.240,00	60	7.725.782,37	1.792.732,75	E
HACIENDA EL CARMEN S.A.	3-101-009061-00	10.000.000,00	36	10.000.000,00	1.933.147,73	E
DESARROLLO FORESTAL SANTA CECILIA S A	3-101-085912-00	21.812.500,00	66	15.152.493,84	1.005.675,98	E
CENAGRICAN	3-777-777777-00	4.500.000,00	180	4.500.000,00	6.781.802,57	E
ANTONIO GONZALEZ BLOISE	1-0938-0603	7.000.000,00	60	5.633.787,35	2.754.592,98	E
CENAGRICAN	3-777-777777-00	850.000,00	162	850.000,00	1.281.002,57	E
Total E		79.581.740,00		67.604.364,83	20.586.973,62	
Total general		439.560.534,78		337.011.534,87	27.140.325,39	